



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 11155/00.-

Ref./SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA.-

E/RESERVA DE DOS CATEGORIAS 1 VACANTES.-

DICTAMEN N° 0186/01.-

Señor Gerente General Instituto Provincial Autárquico de Vivienda:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a foja 4.-

Sin perjuicio de ello se sugiere que antes del dictado del Acto Administrativo se confirme a la agente María del Carmen Diez por la autoridad solicitante de foja 1.-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 FEB 2001
JRS/ljv.-



Dr. PABLO LUIS LANCILOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa